



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 065 -2006-MDJBYP

J. L. Bustamante y Rivero 2006, julio 06

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de junio del 2006, el Expediente N° 05564-2006 de fecha 02 de mayo del 2006, presentado por la Sra. Esther Pacheco Rojas, quien solicita apoyo económico para su hermana Blanca María, cobradora de arbitrios de la Municipalidad, por haber sufrido un accidente (caída), encontrándose hospitalizada en estos momentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 215-2006-OPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde al Concejo Municipal aprobar la subvención económica de S/. 300.00 nuevos soles.

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad administrativa, según se detalla:

⇒ Función:	Administración y Planeamiento
⇒ Programa:	Administración
⇒ Sub Programa:	Administración General
⇒ Actividad:	Gestión Administrativa
⇒ Coderivación:	54.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento:	Otros Impuestos Municipales

Que, el presente Acuerdo cuenta con el Informe Técnico sustentatorio; por tanto expedido para su aprobación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipales y con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Sra. Blanca María Pacheco Rojas, los mismos que se destinarán para solventar los gastos que demanden las medicinas necesarias para el proceso de recuperación.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre del la Sra. ESTHER SONIA PACHECO ROJAS, hermana de la beneficiaria de la subvención otorgada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ASISTENTE
Alcalde
Secretaría General
Secretaría de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Asesoría Social



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

131

DE AVANCEMENTO Y
PROYECTO
RECIBIDO
Fecha: 13 JUL 2006
Hora: 12:25
Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD J.L.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
13 JUL 2006
Nº:
Hora: 12:30
Firma: [Signature]

RECIBIDO
13 JUL 2006
[Signature]

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
13 JUL 2006
Fecha: Hora: [Signature]
Firma: [Signature]

GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
13 JUL 2006
Fecha: [Signature] Hora: 12:40
Firma: Cer exp